

Aprueban el Convenio suscrito entre los Gobiernos de Perú y Rumania

DECRETO LEY N° 20594

EL PRESIDENTE DE LA
REPUBLICA

POR CUANTO:

El Gobierno Revolucionario ha dado el Decreto - Ley siguiente:

EL GOBIERNO REVOLUCIONARIO.

CONSIDERANDO:

Que con fecha 19 de Setiembre de 1973 se suscribió en la ciudad de Lima un Convenio de Crédito entre el Gobierno de la Republica del Perú y el Gobierno de la República Socialista de Rumania;

Que es conveniente a los intereses nacionales la aprobación de dicho Convenio;

En uso de las facultades de que está investido; y

Con el voto aprobatorio del Consejo de Ministros;

Ha dado el Decreto-Ley siguiente:

Artículo Único. — Apruébase el Convenio de Crédito, suscrito en la ciudad de Lima el 19 de Setiembre de 1973, entre el Gobierno del Perú y el Gobierno de la República Socialista de Rumania;

Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, a los veintitres días del mes de Abril de mil novecientos setenticuatro.

General de División EP
JUAN VELASCO ALVARADO, Presidente de la República.

General de División E. P.,
EDGARDO MERCADO JARRIN, Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de Guerra, Encargado de la Cartera de Marina.

Teniente General FAP.
ROLANDO GILARDI RODRIGUEZ, Ministro de Aeronáutica.

Teniente General FAP.
PEDRO SALA OROSCO, Ministro de Trabajo.

General de División EP
ALFREDO CARPIO BECERRA, Ministro de Educación.

General de División EP
ENRIQUE VALDEZ ANGULO, Ministro de Agricultura.

Teniente General FAP.
LUIS BARANDIARAN PAGADOR, Ministro de Comercio.

General de División E.P.,
JAVIER TANTALEAN VANINI, Ministro de Pesquería.

General de División EP
GUILLERMO MARCO DEL PONT SANTISTEVAN, Ministro de Economía y Finanzas, Encargado de la Cartera de Energía y Minas.

Teniente General FAP
FERNANDO MIRO QUESADA BAHAMONDE, Ministro de Salud.

Contralmirante AP. **RAMON ARROSPIDE MEJIA**, Ministro de Vivienda.

Contralmirante AP. **ALBERTO JIMENEZ DE LUCIO**, Ministro de Industria y Turismo.

General de Brigada E. P.,
PEDRO RICHTER PRADA, Ministro del Interior, Encargado de la Cartera de Relaciones Exteriores.

General de Brigada EP.
RAUL MENESES ARATA, Ministro de Transportes y Comunicaciones

POR TANTO:
Mando se publique y cumpla.

Lima, 23 de Abril de 1974.

General de División EP
JUAN VELASCO ALVARADO.

General de División EP
EDGARDO MERCADO JARRIN, Ministro de Guerra, Encargado de la Cartera de Marina.

Teniente General FAP
ROLANDO GILARDI RODRIGUEZ.

General de Brigada EP.
PEDRO RICHTER PRADA, Ministro del Interior, Encargado de la Cartera de Relaciones Exteriores.